



LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNALES  
RECIBIDO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

04 JUN 2024

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158-06-2024-MDL-ALC

12:23

REG. N. 452

FOLIO: 28

Lobitos, 3 de Junio del 2024.

4

**VISTOS:**

El Informe N°30-2024-MDL-DSC/CAPG de fecha 25 de marzo del 2024 emitido por la Dirección de Servicios Comunales, Informe N°77-04-2024-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N°090-2024-OPPyCTNI-MDL/RDSS de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Nacional e Internacional referente a la "Aprobación del Plan Anual de Trabajo EDUCCA 2024 de la Municipalidad Distrital de Lobitos".

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía señala en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.



Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo previsto en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.



Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, con el objetivo de orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, con Informe N°30-2024-MDL-DSC/CAPG de fecha 25 de marzo del 2024 la Dirección de Servicios Comunales comunica que actualmente en el distrito de Lobitos se evidencia problemas ambientales de gran interés, uno de ellos el manejo de residuos sólidos, debido a la falta de conciencia, educación y cultura ambiental que permita mejorar la calidad del componente ambiental, por tal sentido hago de su conocimiento el PLAN ANUAL DE TRABAJO EDUCCA- LOBITOS 2024, con cobertura presupuestal. Este plan tiene como objetivo contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva a la población que se encuentra dentro de la jurisdicción del Distrito de Lobitos.

Mediante los Decretos Supremos N°017-2021-ED y N°016-2016- MINEDU, se aprueban la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para fomentar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, mediante Informe N°77-04-2024-MDL/OAJ de fecha 03 de abril del 2024 la Oficina de Asesoría Jurídica señala que estando a la normatividad expuesta, y en atención al Informe N°30-2024-MDL-DSC- CAPG, este órgano de asesoría legal, de conformidad a sus funciones y atribuciones open que, resulta jurídicamente viable aprobar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lobitos 2023-

# Alineados con su gente

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS



LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



2026/Plan Anual de Trabajo EDUCCA 2024, sin embargo, para los fines de expedir acto resolutivo correspondiente, recomienda requerir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgue la cobertura presupuestal que asegure su financiamiento.

Que, a través del **Informe N°090-2024-OPPYCTNI-MDL/RDSS** de fecha 28 de mayo del 2024, señala que en atención al **Informe Legal N°077-04-2024-MDUOAJ** opina que se debe aprobar el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lobitos 2023-2026 Plan Anual EDUCCA-2024 coberturandose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados supeditándonos a las transferencias financieras.

Que, de conformidad con las atribuciones del señor alcalde debidamente reconocidos por el artículo 20º inciso 6) en concordancia con el artículo 43º de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** APROBAR, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO EDUCCA 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS, la cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** ENCARGAR, el cumplimiento del presente Plan a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Servicios Comunales y la Unidad de Gestión Ambiental y salubridad de la entidad.

**ARTICULO TERCERO.** ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Pro. Ricardo Barcayan Eche  
ALCALDE

C.C  
ARCHIVO.

# Alineados con su gente



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

## PLAN ANUAL DE TRABAJO EDUCCA-2024



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad

Distrital de Lobitos.



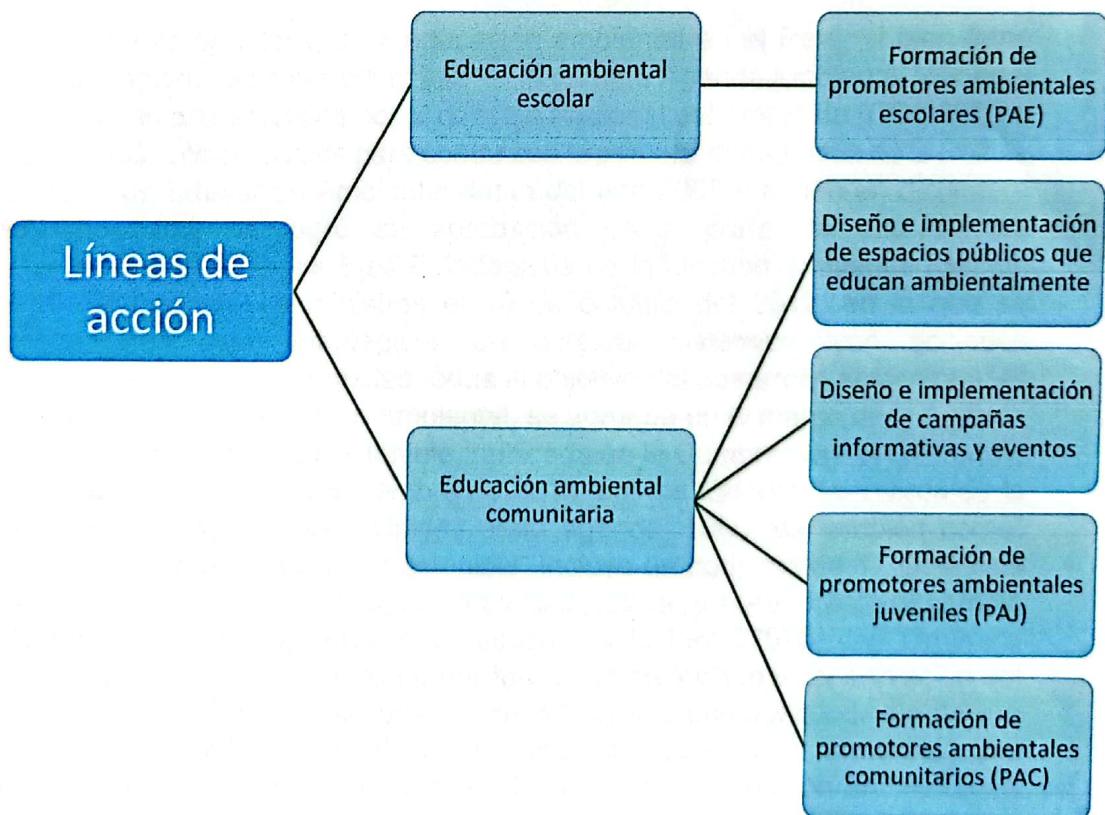


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Lobitos, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-04-2023-MDL-CM se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2023 - 2026, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2023 - 2026 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, La Unidad de Gestión Ambiental y Salubridad presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Lobitos, trabajará las siguientes líneas de acción:





## LINEAS DE ACCIÓN

- **Educación Ambiental Escolar**, busca fomentar la conciencia, el conocimiento y la comprensión de los estudiantes sobre los problemas ambientales y las soluciones sostenibles. Este tipo de educación tiene como objetivo principal promover actitudes y valores que conduzcan a la toma de decisiones y acciones responsables en relación con el medio ambiente. Se lleva a cabo en instituciones educativas y abarca aspectos multidisciplinarios a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- **La Educación Ambiental Comunitaria**, tiene como objetivos clave fortalecer la conciencia ambiental, impulsar prácticas sostenibles y estimular la participación de los miembros de la comunidad y conservación del entorno a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente, Diseño e implementación de campañas informativas y eventos, Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) y Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).

## 2) JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Es importante señalar que la educación ambiental en el Perú, si bien tiene larga trayectoria, solo fue priorizada en la primera Agenda Ambiental Nacional aprobada en ese entonces por el consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en el año 1996. Los esfuerzos para contar con la primera formulación de la Política Nacional de Educación Ambiental datan del año 2006 y recién en diciembre del año 2012 se logró su aprobación como parte de una de las recomendaciones de los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental (Sesión N°89 del Consejo de ministros el 10 de octubre del 2012, en la que se establecieron ejes estratégicos de carácter sistémico, con acciones articuladas, entre sí, orientadas todas al objetivo del desarrollo sostenible). El Plan Nacional de Educación Ambiental, se aprueba en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en setiembre de 2015, por los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas. Esta agenda, conocida también como "Objetivos para el Desarrollo Sostenible" incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo contra a desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Las municipalidades de acuerdo a la Ley 27972, Ley Orgánica Municipalidad IV. Finalidad, tiene por función la protección y conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico. Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como, promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.13). En este contexto, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus





políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos ambientalmente responsables que contribuyen al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional. El cual debe verse reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – programa Municipal EDUCCA. Con la Educación Ambiental impartida en los diferentes niveles educativos se facilitará los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en la jurisdicción del distrito de Lobitos; como menciona el artículo 69 del Decreto Legislativo N°1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde precisa que las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita: a) Incorporar en sus decisiones de consumo, consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad. b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera. c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios, entre otros. Lo cual permitirá influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía. Por tales motivos el Plan de Trabajo está orientado a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

### 3) ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

#### 3.1 Antecedentes. -

- Mediante, Ordenanza Municipal N° 014-2023 -CM/HMPP, con fecha 07 de marzo del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lobitos.
- De acuerdo a la ley Orgánica Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades según su condición, asumen competencias y funciones para promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar

### 4) ACTIVIDADES A DESARROLLAR

#### I. CAPACITACION AMBIENTAL

Lo que se busca en una capacitación ambiental es que todas las personas que participan tengan una visión clara de lo que es educación ambiental y que las personas tengan un ejemplo a seguir que sientan lo importante que es el cuidado ambiental también se busca que.



**Realizar una charla informativa sobre el medio ambiente es importante por varias razones:**

1. Conciencia Ambiental: Muchas personas no están completamente informadas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Una charla informativa puede ayudar a aumentar la conciencia sobre los problemas ambientales y sus consecuencias.
2. Educación Ambiental: La falta de conocimiento a menudo contribuye a comportamientos no sostenibles. Proporcionar información precisa y relevante sobre temas ambientales puede empoderar a las personas para tomar decisiones más informadas y adoptar prácticas más sostenibles en su vida cotidiana.
3. Crisis Ambientales: En la actualidad, enfrentamos diversas crisis ambientales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Informar a las personas sobre estos problemas puede inspirar acciones individuales y colectivas para abordar estas amenazas.
4. Responsabilidad Colectiva: El medio ambiente es un recurso compartido por toda la humanidad. Es esencial que las personas comprendan la responsabilidad colectiva de conservar y proteger nuestro entorno para las generaciones futuras.
5. Impacto en la Salud: Muchos problemas ambientales también afectan directamente a la salud humana. La contaminación del aire, el agua y el suelo puede tener consecuencias graves para la salud. Informar sobre estas conexiones puede motivar a las personas a abogar por entornos más saludables.
6. Innovación y Soluciones: Informar sobre el estado del medio ambiente también puede destacar las innovaciones y soluciones existentes para abordar los problemas ambientales. Inspirar a las personas a participar en la búsqueda de soluciones puede llevar a cambios positivos.
7. Cambio de Comportamiento: Una charla informativa puede inspirar cambios de comportamiento. Si las personas comprenden cómo sus acciones individuales afectan al medio ambiente, es más probable que adopten hábitos más sostenibles.





En resumen, hacer una charla informativa sobre el medio ambiente es esencial para aumentar la conciencia, fomentar la educación, inspirar acciones y promover la responsabilidad de la comunidad para abordar los desafíos ambientales actuales.

## II. ECOPLAYA

La recolección de basura en la playa es esencial para preservar los ecosistemas marinos y promover el bienestar comunitario. Al prevenir la contaminación del océano, protege la biodiversidad y evita riesgos para la salud humana. Además, contribuye al turismo sostenible al mantener playas atractivas, preserva la belleza natural y genera conciencia ambiental a través de eventos educativos. En resumen, esta acción tiene beneficios ambientales.

### ¿Por qué limpiar la playa?

La recolección de basura en el mar y la playa es una tarea de vital importancia, ya que su impacto abarca desde la protección de la vida marina hasta la promoción de prácticas sostenibles en las comunidades costeras. La presencia de desechos en estas áreas representa una amenaza significativa para la biodiversidad marina, exponiendo a animales a riesgos como ingestión y enredamiento.

La prevención de la contaminación marina es esencial para salvaguardar la salud pública, evitando la atracción de plagas y la propagación de patógenos asociados a la basura. Además, la conservación de los ecosistemas costeros, hogar de diversas especies y hábitat vital, es fundamental para mantener el equilibrio natural.

La promoción del turismo sostenible se ve beneficiada por playas limpias y atractivas, impulsando industrias locales y brindando experiencias más saludables a los visitantes. La mejora de la estética y calidad de vida en las playas contribuye al bienestar general de las comunidades costeras, creando entornos más agradables para el ocio y la recreación.

Finalmente, la generación de conciencia ambiental a través de la recolección de basura no solo aborda el problema inmediato, sino que también fortalece el compromiso comunitario hacia prácticas más sostenibles y responsables. En resumen, esta acción es esencial para preservar la biodiversidad marina, prevenir la contaminación y promover el bienestar en las comunidades costeras.





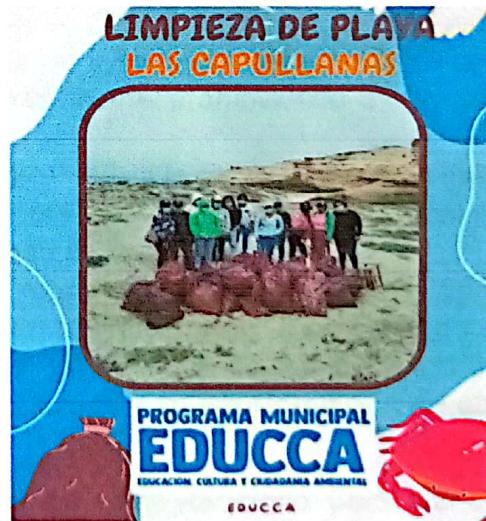
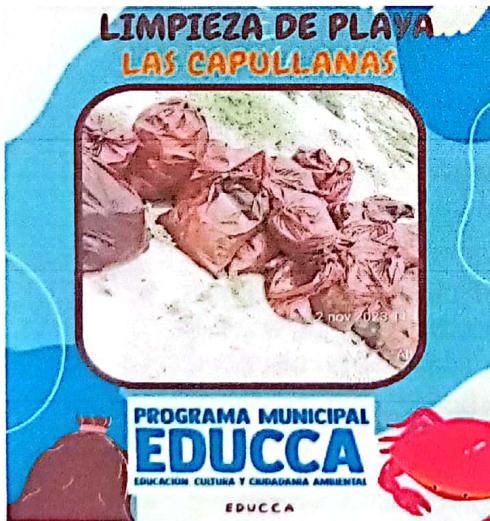
## Objetivos

La campaña permitirá afianzar y desarrollar valores para mejorar el medio ambiente de manera grupal, así mismo como actitudes para participar activamente en la mejora de su entorno.

Todo esto se realizará, sin dejar a un lado el objetivo principal de este Proyecto, que es capacitar a los participantes en desarrollar conceptos y aptitudes para la resolución de problemas socioambientales del distrito con un enfoque de acción participativa en la limpieza de la playa.

## Objetivos específicos

- Promover la Conciencia Ambiental Grupal
- Inculcar Valores Ambientales
- Facilitar Habilidades para la Resolución de Problemas Socioambientales
- Fomentar la Participación en Actividades de Mejora Ambiental
- Establecer un Enfoque de Acción Participativa
- Capacitar en Métodos Efectivos de Limpieza de Playas
- Fomentar la Colaboración Comunitaria





### III. RECIARTE

El país enfrenta un desafío considerable en la gestión de residuos sólidos, con un amplio margen para aprovechar el 19% de los 3,541.1 Udia (Unidades de Desechos Inorgánicos Asimilables) generados a nivel nacional, que corresponde a residuos reciclables. Sin embargo, solo se logra recuperar el 3.6% de estos residuos reciclables, y el 96.4% restante se destina a rellenos sanitarios o botaderos, generando problemas ambientales y de salud en diversas comunidades.

La disposición inadecuada del 96.4% de residuos reciclables no recuperados contribuye significativamente a la contaminación, afectando tanto la salud de las personas como el entorno natural. Para contrarrestar esta problemática nacional, se requiere una serie de instrumentos, incluyendo actividades que promuevan el reciclaje en el hogar y en instituciones educativas.

#### ¿Qué es Reciarte?

Reciarte como Solución en este contexto, se presenta "Reciarte", una iniciativa que fusiona el reciclaje y el arte. Esta estrategia busca transformar los residuos reciclables en obras de arte, proporcionando una solución creativa y sostenible al problema de la gestión de residuos. La alianza entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Distrital de Lobitos respalda esta iniciativa, fomentando la movilización voluntaria y la comunicación ambiental para motivar a la comunidad a tomar medidas frente al problema de la gestión de residuos.

- Desarrollar Talleres de Reciarte: Organizar talleres en escuelas y comunidades para enseñar a niños y adultos a transformar materiales reciclables en obras de arte, promoviendo la creatividad y la conciencia ambiental.
- Crear una Galería de Reciarte: Facilitar la creación de obras de arte a partir de materiales reciclables y organizar una galería local para exhibir y celebrar la creatividad de la comunidad.
- Fomentar la Creación de Arte Reciclado en Hogares: Lanzar campañas de concientización que incentiven la creación de arte reciclado en entornos domésticos, destacando la importancia de la clasificación adecuada de residuos y su transformación en obras artísticas.
- Establecer Espacios Públicos para Arte Reciclado: Colaborar con artistas locales para crear instalaciones de arte reciclado en espacios públicos, proporcionando ejemplos visuales de cómo los residuos pueden convertirse en elementos artísticos valiosos.





- Promover Reciarte en Instituciones Educativa: Implementar programas educativos en instituciones educativas para promover la práctica de Reciarte, involucrando a estudiantes y maestros en la transformación creativa de residuos reciclables.

**A través de Reciarte se lograrán:**

- Activar promotoría (activar voluntariado ambiental en las instituciones educativas)
- Poner en agenda temas relacionados al reciclaje.
- Aumentar cifras de recuperación de material reciclable.
- Evidenciar/mostrar el rol de los recicladores.

**¿Qué tipos de residuos participan en el Reciarte?**

- a) Papel y Cartón: Papel usado por ambos lados, cartón limpio, periódicos, revistas, folletos, conos de papel higiénico y toalla, comprobantes de pago, boletas.
- b) Plástico: Botellas de plástico de bebidas y otros envases de plástico, plástico film (embalaje de productos).
- c) Vidrio: Botellas de bebidas (jugos, rehidratantes, gaseosas...).
- d) Metal: Latas de conservas y bebidas, tarros de leche y tapas.

**IV. CONCURSO PARA JOVENES DE MURALES SOBRE EL CUIDADO AMBIENTAL**

Un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente para jóvenes incentiva la creatividad, proporciona una plataforma para expresar ideas sobre sostenibilidad y eleva la conciencia ambiental en la comunidad. Al involucrar a los jóvenes en un proyecto artístico significativo, se fomenta la conexión emocional con temas medioambientales, inspirando acciones positivas. Además, la competencia promueve la participación comunitaria, embellece espacios públicos y destaca el poder del arte como herramienta educativa para impulsar el cambio ambiental.

"Fomentar la creatividad juvenil a través de un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente no solo embellece nuestras comunidades, sino que también planta las semillas de conciencia ambiental. En cada trazo, los jóvenes pintores expresan un compromiso colectivo hacia un futuro sostenible, transformando muros en mensajes poderosos que inspiran a cuidar y proteger nuestro entorno."



**¿Cómo se llevaría a cabo?**

1. Convocatoria: Publica una convocatoria abierta, invitando a jóvenes artistas a participar en el concurso. Anúncialo en escuelas, centros juveniles, redes sociales y medios locales.
2. Tema y Reglas: Establece un tema claro relacionado con el cuidado del medio ambiente. Define reglas específicas, como el uso de materiales eco-amigables, y establece criterios de evaluación.
3. Inscripciones: Establece un periodo para que los participantes se inscriban, proporcionando información sobre sus ideas y enfoques para el mural. Facilita un proceso de selección transparente.
4. Elección del Jurado: Forma un jurado diverso, que podría incluir artistas locales, expertos en medio ambiente y miembros de la comunidad. Asegúrate de que comparten valores relacionados con el tema.
5. Ubicación del Mural: Identifica un lugar adecuado para el mural que sea visible para la comunidad. Obtén los permisos necesarios y asegúrate de que el espacio sea accesible para los artistas.
6. Entrega de Materiales: Proporciona a los participantes los materiales necesarios, asegurándote de que sean amigables con el medio ambiente.
7. Tiempo de Creación: Establece un plazo para la creación de los murales. Considera organizar sesiones de pintura comunitaria para fomentar la interacción y la participación.
8. Evento de Evaluación y Premiación: Organiza un evento de evaluación donde los participantes presenten sus murales al jurado y a la comunidad. Anuncia y premia a los ganadores en categorías como creatividad, mensaje ambiental, y ejecución artística.





9. Exposición Continua: Despues del concurso, planifica una exposición continua de los murales para que la comunidad pueda disfrutar de ellos y mantener viva la conciencia ambiental.

10. Difusión y Reconocimiento: Promociona el concurso y los resultados a través de medios locales y redes sociales. Asegúrate de reconocer y destacar el trabajo de todos los participantes. (Entrega de premios a los primeros puestos)

Este concurso no solo fomenta la creatividad y conciencia ambiental entre los jóvenes, sino que también embellece la comunidad y promueve un diálogo continuo sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

## V. RECICLATON

El país representa un gran déficit en la gestión de residuos sólidos, teniendo la posibilidad de aprovechar el 19% o disminuir la generación de 3,541.1 t/día de residuos producidos a nivel nacional, que corresponde a residuos reciclables. En 2017 se llegó a recuperar tan solo 122.5 t/día, que presenta el 3.6% del total de residuos reciclables que se genera en nuestro país (MINAM, 2018). El 96.4% de residuos reciclables no recuperados son dispuestos, en el mejor de los casos, en uno de los 35 rellenos sanitarios con los que se encuentran a nivel nacional (MINAM, 2019); de lo contrario, se disponen en uno de los 1 585 botaderos identificados en el (OEFA, 2018), generando problemas de contaminación que afectan la salud de las personas de distintas comunidades y al ambiente en todos sus componentes.

Para poder mitigar este problema es necesario contar con diversos instrumentos que ayuden a contrarrestar esta problemática nacional, como las diferentes actividades que promueven el reciclaje en casa o instituciones educativas, con el fin de contribuir a que el porcentaje de recuperación de residuos reciclables aumente significativamente y cambiemos así hacia una economía circular, propicio para el desarrollo del país.

### ¿Qué es el Reciclaton?

Es una iniciativa a nivel nacional que, a través de la alianza entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Distrital de Lobitos que fomenta la movilización voluntaria y comunicación ambiental para motivar a la comunidad tomar acción ante el problema de la gestión de residuos en el país y reciclar.



**A través del Reciclaton se lograrán:**

- Activar la promotoría (activar el voluntariado ambiental dentro de la Municipalidad)
- Poner en agenda temas relacionado al reciclaje.
- Aumentar cifras de recuperación de material recicitable
- Evidenciar/mostrar el rol de los recicladores.

**¿Qué tipos de residuos participan en el Reciclaton?**

- a) **Papel y Carton:** Papel usado por ambos lados, carton limpio, periódicos, revistas, folletos, conos de papel higiénico y toalla, comprobantes de pago, boletas.
- b) **Plástico:** Botellas de plástico de bebidas y otros envases de plástico, plástico film (embalaje de productos).
- c) **Vidrio:** Botellas de bebidas (jugos, rehidratantes, gaseosas...)
- d) **Metal:** Latas de conservas y bebidas, tarros de leche y tapas.

**VI. CONCURSO DE DIBUJO**

Tiene el propósito de facilitar la integración de áreas de aprendizaje, abordando enfoques sociales, culturales y ambientales, en niños niñas y jóvenes para de esta manera fomentar la concientización de las nuevas generaciones para la creación de un futuro sostenible, que permita seguir conservando y mejorando nuestro patrimonio medio ambiental.

**Objetivos:**

- ✓ Contribuir a la concientización de las nuevas generaciones de protección y mejora de nuestro medio ambiente, para lo que cada año se proponen diferentes temáticas que contribuyen al cumplimiento de estos objetivos.
- ✓ Enfocar de manera analítica y artística la identidad nacional, el cuidado del planeta y el conocimiento de la flora y fauna.
- ✓ Motivar a los padres de familia y a la sociedad de manera en general a brindar su valioso apoyo para la formación de prácticas de cuidado al medio ambiente en los niños, niñas y jóvenes





## 5. PROGRAMACIÓN

### PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LOBITOS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>								
1.1 <b>Actividad : Formación de promotores ambientales escolares</b>	<p>1. Coordinación con la UGEL TALARA para identificar las instituciones educativas a intervenir.</p> <p>2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.</p> <p>3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.</p> <p>4. Identificación y acreditación de los PAE.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p> <p>6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> <li>Número de capacitados</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PAE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAE acreditados</li> <li>04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>50 de capacitados</li> <li>06 capacitados</li> <li>02 instituciones que participan en el Programa EDUCCA</li> <li>03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>50 PAE reconocidos</li> <li>06 reconocidos</li> <li>02 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Computadora, impresora, papel</li> <li>Computadora, impresora, papel</li> <li>Computadora, impresora, papel</li> <li>Proyector, laptop, papel</li> <li>Computadora, proyector, papel</li> <li>Equipo de sonido, solapin, refrigerio</li> <li>Proyector, laptop, papel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Febrero</li> <li>Febrero</li> <li>Marzo</li> <li>Marzo</li> <li>Marzo</li> <li>Abril</li> <li>Abril</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNALES</li> <li>Aliados: 1. UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD 2. UGEL TALARA</li> </ul>	150,000.00





7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Proyector, laptop, papel	Mayo
8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.	Cajas, pintura	Mayo
9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	Plantones, agua mineral	05 de junio
10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	Proyector, laptop, papel	Julio
11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Lampa, barreta	Agosto
12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre
13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, agua mineral	21 de octubre
14. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

2.1 Actividad : Diseño e	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de públicos que ambientalmente	• 08 espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, combustible	Febrero	UNIDAD DE GESTIÓN	20,000.00
--------------------------	---	---	--	--------------------------	---------	-------------------	-----------



## Programa Municipal EDUCCA – LOBITOS 2024



		MARZO		ABRIL	
		ABRIL		MAYO	
<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE</b>					
2. <b>Elaboración de materiales para la implementación.</b>	• habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 08 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Marzo
3. <b>Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</b>	• Número de personas que participan en actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 400 personas que participan en actividades de promoción cultural-ambiental realizadas			Abril
4. <b>Mantenimiento de los espacios implementados.</b>	• Número de campañas informativas realizadas	• 02 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo
<b>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>	• Número de personas que participan en campañas informativas realizados con temática ambiental	• 500 personas que participan en campañas informativas realizados con temática ambiental	Plantones, carteles, agua, banderola	Plantones, carteles, agua, banderola	ABRIL
1. <b>Encuesta sobre principales problemas ambientales.</b>	• Número de personas que participan en eventos ambiental	• 03 evento realizados con ambiental			ABRIL
2. <b>Campaña 2: Gran cruzada verde.</b>	• Número de personas que participan en eventos ambiental	• 250 personas que participan en eventos ambiental	Carteles, bolsas, incentivos	Carteles, bolsas, incentivos	MAYO
3. <b>Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.</b>	• Número de personas que participan en eventos ambiental	• 500 personas que alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Rotafolio, banderola	Rotafolio, banderola	JUNIO
4. <b>Campaña 5: Menos plástico más vida.</b>	• Número de material audiovisual generado	• 02 materiales comunicacionales	Plantones, carteles, agua	Plantones, carteles, agua	JUNIO
5. <b>Campaña 6: Gran cruzada verde.</b>	• Número de material comunicacional gráfico generado	• 02 materiales audiovisuales generados	Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	JUNIO
6. <b>Evento 2: Evento Cultural, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</b>	• Número de horas de difusión ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Plantones, carteles, agua	Plantones, carteles, agua	JUNIO
7. <b>Campaña 7: Gran cruzada verde.</b>					JUNIO





		Computadora, redes sociales		Febrero-diciembre	
8.	Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.				30,000.00
<b>2.3 Actividad:</b>	<b>1. PAJ.</b>	• Número acreditados de PAJ	• 15 PAJ acreditados	Febrero	<b>UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y SALUBRIDAD</b>
	<b>2. Selección y acreditación de PAJ.</b>	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Febrero	
		• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 06 horas de que reciben los PAJ		
	<b>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</b>	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 10 actividades en las que participa como PAJ	Abri	
	<b>4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.</b>	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Abri	
	<b>5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.</b>	• Número de PAJ reconocidos	• 15 PAJ reconocidos	Mayo	
	<b>6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.</b>			Mayo	
	<b>7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.</b>			Julio	
	<b>8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.</b>			Agosto	



## Programa Municipal EDUCCA – LOBITOS 2024



		Semillas	Setiembre	
9.	Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.	Proyector, laptop, papel	Octubre	
10.	Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Computadora, afiche	Noviembre	
11.	Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			
12.	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	
				30,000.00
<b>2.4 Actividad:</b>	<b>Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.</li> <li>• Número de reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 PAC acreditados</li> <li>• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 10 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 50 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• 50 PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Febrero</li> <li>• Febrero</li> <li>• Abril</li> <li>• Marzo</li> <li>• Mayo</li> </ul>
				UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUBRIDAD



## Programa Municipal EDUCCA – LOBITOS 2024



- |   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 7. Proyecto 2:<br>Elaboración de<br>compostaje en casa. | 8. Proyecto 3:<br>Elaboración de jardines<br>verticales caseros. | 9. Evento 1:<br>Elaboración de árboles<br>de navidad con material<br>de reuso. | 10. Ceremonia de<br>reconocimiento de PAC. |
|---|--|--|--|

Computadora, Google meet	Agosto
Computadora, Google meet	Setiembre
Premios	Noviembre
Computadora, Google meet	05 de diciembre





## 6. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	40,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>40,000.00</b>

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	20,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	20,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	20,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	20,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>80,000.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>40,000.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>80,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>120,000.00</b>



# IMPLEMENTACIÓN PARA EL PLAN EDUCCA - 2024

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LOBITOS 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE TRABAJO		
1.1	CHALECO DRILL	unidad	6
1.2	POLOS	unidad	100
1.3	GORRO	unidad	100
1.4	GUANTES DE LÁTEX	caja	3
1.5	GUANTES DE HILO CON PALMA DE LÁTEX	par	50
1.6	MASCARILLA TRES PLIEGUES DESCARTABLES (Caja x 50 unidades)	caja	5
1.7	BLOQUEADOR SOLAR 100 SPF (1 LITRO)	unidad	1
2.0	EQUIPOS		
2.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	unidad	1
3.0	SERVICIOS PROFESIONALES		
3.1	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	mes	9
3.2	SENSIBILIZADOR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL (10 PERSONAS)	mes	9
4.0	MOBILIARIO DE OFICINA		
4.1	ESCRITORIO MELAMINE	unidad	1
4.2	SILLA GIRATORIA	unidad	1
4.3	ESTANTE METÁLICO DE 5 NIVELES	unidad	2
5.0	MATERIAL DE OFICINA		
5.1	PAPEL BOND	millar	6
5.2	FOLDER A4 MANILA (Paquete x 25 unidades)	unidad	2
5.3	CLINTA EMBALAJE TRANSPARENTE 770 2" X 40 Yd.	unidad	3
5.4	CLINTA MASKING TAPE 1" x 40 m	unidad	3
5.5	ESTUCHE DE PLUMONES N°45 X 24 UNIDADES	unidad	1
5.6	ESTUCHE DE PLUMONES JUMBO N°47 de 3,6 mm X 10 UNIDADES	unidad	1
5.7	PLUMON DE PIZARRA RECARGABLE (ROJO,VERDE, AZUL Y NEGRO)	caja	4
5.8	LAPICEROS ( COLORES VARIADOS )(Caja x 50 unidades)	cientos	1
5.9	CARTULINA A4 DE HILO 180GR (Paquete x 25 unidades)	cientos	4
5.10	BLOCK DE CARTULINA A3 PLASTIFICADA 48x32 cms (15 HOJAS)	unidad	3
5.11	BLOCK DE PAPEL LUSTRE A3 (30 HOJAS)	unidad	3

5.12	BLOCK HOJAS ART COLOR A4 (COLORES FOSFORESCENTES 50 HOJAS)	unidad	1
5.13	TIJERAS ESCOLARES	unidad	6
5.14	COLA SINTÉTICA DE 1 LITRO	unidad	10
5.15	SILICONA LÍQUIDA X 250 ML	caja	2
5.16	LAPÍZ GRAFITO 2B (Caja x12unidades )	pack	1
5.17	SILICONA EN BARRA DELGADA (Pack x 6 unidades)	unidad	30
5.18	PISTOLA DE SILICONA PUNTA DELGADA 10W	caja	12
5.19	COLORES CORTOS TRIANGULARES (caja x 12 unidades)	unidad	24
5.20	FOLDER A4 PLÁSTICO DOBLE TAPA COLOR VERDE CLARO	unidad	5
5.21	CUADERNO CUADRICULADO A4 (COLOR VERDE CLARO) (100 HOJAS)	unidad	10
5.22	FORRO A4 TRANSPARENTE	unidad	1
5.23	PLIEGO DE CARTULINA PLASTIFICADA BLANCA 180GR	pack	12
5.24	PAPEL KRAFT 45 G 75 X 120 CM (PACK X 50 UND)	rollo	12
5.25	PLIEGO DE CARTULINA SIMPLE BLANCA 50X65cm	unidad	12
5.26	PAPEL LUSTRE COLOR VERDE CLARO (ROLLO X 3 PLIEGOS)	unidad	12
5.27	ARCHIVADOR OFICIO LOMO ANCHO	caja	1
5.28	TAJADOR PLÁSTICO SIMPLE (caja x 24 unidades)	caja	1
5.29	BORRADOR BLANCO (caja x 20 unidades)	caja	6
5.30	TÉMPERAS CON APlicador (AMARILLA, ROJA, VERDE, AZUL, NEGRO, BLANCO)	unidad	12
5.31	PINTURAS APU (COLORES VARIADOS)	unidad	12
6.0	MATERIAL PARA CREACIÓN DE AMBIENTES ECOLÓGICOS		
6.1	LISTON DE MADERA PINO 1" x1.5" x10.5"	unidad	3
6.2	PINTURA DE LÁTEX (BLANCA, NEGRA Y VERDE)	GLN	6
6.3	SEMIllAS VARIADAS (PARA BIOHURTO)	KG	5
6.4	BROCHA (4" Y 6")	unidad	6
6.5	TINNER	GLN	2
6.6	ARCO DE SIERRA 12" MANGO NARANJA	unidad	1
6.7	TRIPLAY 3mm 1.22 x 2.44m	unidad	2
6.8	CLAVOS CON CABEZA 1"	KG	1
7.0	REFRIGERIOS		
7.1	AGUA MINERAL DE 500 ML	paquete	10
7.2	JUGO DE CAJA TRETAPACK 200ML (pack x 6 unidades)	pack	35
7.3	GALLETAS SABORES VARIADOS (Caja x 48 unidades)	paquete	10